Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/08/2024 - 14:10:7

Recibo No. 11672238, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YCPZ2A47D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900364267-6
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-188547-16
Fecha de matrícula:	18 de Junio de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	10 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 35 A # 52 - 70
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@medicidsas.com
Teléfono comercial 1:	3176595588
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 35 A # 52 - 70
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@medicidsas.com
Teléfono para notificación 1:	3176595588
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 09 de Junio de 2010 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2010, con el No 86586 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada C.I.D SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 002 DEL 07/04/2011,INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCA RAMANGA EL 14/04/2011, BAJO EL NO. 91997 DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO DE DOMICI LIO A: BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 17/08/2012, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30/08/2012, BAJO EL NRO. 105349, DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO RAZON SOCIAL A: MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.-MEDICID S.A.S.

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA NO. 006 DE FECHA 2015/12/10 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/12/16, BAJO EL NO. 133516 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 005 DEL 06/05/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: MODIFICAR EL ARTICULO SEGUNDO (2) DEL CAPITULO I DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, OBJETO SOCIAL, EL CUAL QUEDARA ASI: ARTICUTO 2 OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO Y EN PARTICULAR PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES: A). DISEÑAR, COMERCIALIZAR, FABRICAR, DISTRIBUIR E IMPORTAR OCCESORIOS, EQUIPOS DE MEDICION AMBIENTAL, INSUMOS Y MATERIALES EMPLEADOS EN LAS SOLUCIONES DE MANEJO DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL Y DE SALUD OCUPACIONAL DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DE DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS. B) IMPLEMENTAR PROCESOS INTEGRALES DE INVESTIGACION QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE SALUD OCUPACIONAL EN SUS DIFERENTES RAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. C). PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, ASTSTENCIA TECNICA, CAPACITACION, CONSULTORIA EN INTERVENTORIA PARA LA

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL D). PRESTAR SENVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE PRIMER NIVEL, TOMA DE AUDIOMETRIAS OCUPACIONALES, TOMA DE OPTOMETRIAS OCUPACIONALES, TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS, TOMA DE ESPIROMETRIAS OCUPACIONALES, ELABORACION Y SUMINISTRO DE PROTECTORES AUDITIVOS, INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO, REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE: INGRESO, PERIODICOS, RETIRO, DE ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y VALORACIONES OCUPACIONALES POST INCAPACIDAD. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERAN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, COMO CUALESQULERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	2.500
Valor Nominal	:	$20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	2.500
Valor Nominal	:	$20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	2.500
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/0O/2010, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 28°. REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMI NO DE DOS ANOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/0O/2010, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL''REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACIDN POR RAZDN DE LA NATURALETA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TAN

TO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RETACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESEN TANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIO NISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS'YCONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FLANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 16 de Septiembre de 2011 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Septiembre de 2011 con el No 95117 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOHNSON SANABRIA JENNEEFER	C.C. 63558940

REVISORES FISCALES

Por Acta No 011 del 26 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 2024 con el No 220504 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUEDA SERRANO OSCAR	C.C 1098649023

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 07/04/2011 Asamblea E de Bucaramanga	91997 14/04/2011 Libro IX
A. No 004 de 17/08/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105349 30/08/2012 Libro IX
A. No 005 de 06/05/2013 Asamblea E de Bucaramanga	110742 16/05/2013 Libro IX
A. No 006 de 10/12/2015 Asamblea G de Bucaramanga	133516 16/12/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621.
Actividad secundaria Código CIIU: 8691.
Otras actividades Código CIIU: 8692.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MEDICID IPS S.A.S.
Matricula No:	188548
Fecha de matrícula:	18 de Junio de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 35 A # 52 - 70
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.540.544.443

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YCPZ2A47D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago